

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****687** *HISPANIA CERÁMICA, S.A.*

Convocatoria de Junta general ordinaria y/o extraordinaria

El Consejo de Administración de "Hispania Cerámica, S.A.", reunido el 5 de febrero de 2014 ha acordado la convocatoria de Junta General Ordinaria y/o Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, en relación con los artículos 11 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios con el orden del día que se indicará, para la celebración de Junta General que tendrá lugar el próximo día 17 de marzo 2014 a las once de la mañana en primera convocatoria en el domicilio del Notario D. José María Fuster Muñoz o quien lo sustituya, sito en la calle Cervantes, número 11, 3.º-G, de Onda (Castellón), y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria.

Se establece para la celebración de esta Junta el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y en su caso aprobación si procede de las cuentas correspondientes al ejercicio 2008, que incluyen balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al referido ejercicio. Acuerdo sobre aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión realizada por los administradores del año 2008.

Tercero.- Para el caso en que se aprueben las cuentas del ejercicio 2008. Examen y en su caso aprobación si procede de las cuentas correspondientes al ejercicio 2009, que incluyen balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al referido ejercicio. Acuerdo sobre aplicación del resultado.

Cuarto.- Examen y aprobación de la gestión realizada por los Administradores del año 2009.

Quinto.- Para el caso en que se aprueben las cuentas del ejercicio 2009. Examen y en su caso aprobación si procede de las cuentas correspondientes al ejercicio 2010, que incluyen balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al referido ejercicio. Acuerdo sobre aplicación del resultado.

Sexto.- Examen y aprobación de la gestión realizada por los Administradores del año 2010.

Séptimo.- Para el caso en que se aprueben las cuentas del ejercicio 2010. Examen y, en su caso, aprobación si procede de las cuentas correspondientes al ejercicio 2011, que incluyen balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al referido ejercicio. Acuerdo sobre aplicación del resultado.

Octavo.- Examen y aprobación de la gestión realizada por los Administradores del año 2011.

Noveno.- Para el caso en que se aprueben las cuentas del ejercicio 2011. Examen y en su caso aprobación si procede de las cuentas correspondientes al ejercicio 2012, que incluyen balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria

correspondiente al referido ejercicio. Acuerdo sobre aplicación del resultado.

Décimo.- Examen y aprobación de la gestión realizada por los Administradores del año 2012.

Undécimo.- Reintegro de las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración sin previsión estatutaria ni acuerdo de Junta General. Exhibición de los contratos y soportes documentales justificativos de las percepciones retribuciones indirecta y/o en especie de los miembros del Consejo de Administración, con exhibición de los soportes documentales que amparen dichas retribuciones, respecto de los ejercicios censurados.

Duodécimo.- Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los miembros del Consejo de Administración que estén siendo retribuidos.

Decimotercero.- Concurso voluntario de acreedores de la sociedad. Información al accionista, consecuencias, responsabilidades y decisiones a adoptar.

Decimocuarto.- Exhibición documental de los contratos celebrados entre "Hispania Cerámica, S.A." y "Proadis Grupo Inmobiliario, S.L.", en los años 2011 y 2012, así como de la totalidad de los soportes documentales de los pagos y/o cobros relacionados con tales documentos, incluidos los impuestos inherentes a tales operaciones.

Decimoquinto.- Nombramiento de auditor para el ejercicio 2014.

Decimosexto.- Ruegos y preguntas.

Decimoséptimo.- Redacción y aprobación de Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la misma, relativos a las cuentas anuales de la Sociedad, así como al informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Igualmente, se pone en conocimiento de los socios que a fecha de la convocatoria, el Auditor de cuentas no ha realizado la auditoría de las correspondientes al ejercicio 2012.

Se requerirá la asistencia de Notario para que levante acta de la Junta.

En Onda Castellón, 6 de febrero de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración de "Hispania Cerámica, S.A."

ID: A140005869-1